



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

24.ª reunión

Brisbane, Australia, 22-26 de octubre de 2018

DOCUMENTO DE DEBATE PARA LA CONSIDERACIÓN DE TEMAS EMERGENTES Y FUTURAS
ORIENTACIONES RELATIVAS A LA LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Preparado por Australia y el Canadá

Introducción

1. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, en su 20.ª reunión, celebrada en 2013, reconoció que han surgido nuevos desafíos a escala mundial que repercuten en los métodos y en las tecnologías relacionadas con los controles de la inocuidad alimentaria, tendencias que probablemente se mantengan.
2. En consecuencia, el Comité solicitó la preparación de un documento de debate que permitiera al CCFICS adoptar una postura estratégica para su ámbito de trabajo. En la 21.ª reunión del CCFICS (2014), se examinó el documento de debate (CX/FICS 14/21/7) y se acordó que dicho documento de debate fuera una tema permanente y que se lo actualizara con anterioridad a cada reunión del CCFICS.
3. El Comité, en su 22.ª reunión (2015), examinó el documento de debate actualizado (CX/FICS 16/22/9). El documento incluía un panorama de cuestiones futuras que podían repercutir en los sistemas de control de los alimentos y en la labor del CCFICS, así como una lista de posibles áreas de trabajo. El Comité acordó examinar el documento de debate y elaborar un marco para la evaluación preliminar e identificación de las posibles áreas prioritarias para el CCFICS¹.
4. El Comité, en su 23.ª reunión (2017), examinó el documento de debate actualizado (CX/FICS 17/23/9), que incluye dos componentes separados: El Apéndice A, que presenta los temas emergentes de importancia mundial pertinentes a la labor del CCFICS; y el Apéndice B, que describe el marco para la evaluación preliminar e identificación de áreas prioritarias para el CCFICS. El Comité acordó actualizar el Apéndice A para tomar en cuenta las observaciones de los miembros que deberán considerarse en el CCFICS²⁴. En cuanto al Apéndice B, el Comité acordó revisar el marco para la evaluación preliminar e identificación de áreas prioritarias para el CCFICS, para ser analizado en su próxima reunión².

Enfoque

5. Este tema del programa procura facilitar la labor de un Comité con una perspectiva estratégica y global que, mediante un análisis periódico del panorama mundial, identifique los posibles problemas, desafíos y avances futuros. De esta forma, se garantizará que el Comité se encuentre en óptimas condiciones para considerar el nuevo trabajo o la revisión de las normas del Codex y que los miembros estén adecuadamente preparados para contribuir durante las deliberaciones.
6. Se prevé que este será un tema permanente del programa del CCFICS. El CCFICS23 tomó nota de la necesidad de captar una perspectiva internacional más amplia, lo que podría lograrse si los miembros de diferentes partes del mundo se turnaran voluntariamente para hacerse cargo de la tarea de actualizar el documento.
7. Al identificar y priorizar su estrategia de trabajo a largo plazo, el CCFICS necesitará tomar en cuenta las diversas necesidades y capacidades de sus miembros, así como la necesidad de que las orientaciones futuras abarquen los componentes fundamentales de los sistemas de control de los alimentos y la inclusión de métodos y tecnologías más recientes.

¹ REP16/FICS

² REP17/FICS

Temas emergentes de importancia mundial pertinentes al CCFICS

8. El Apéndice A identifica los temas emergentes de importancia mundial pertinentes al CCFICS. Es una herramienta que permite analizar el panorama para que cada miembro pueda conocer las perspectivas estratégicas de los demás, compararlas con las propias, y evaluar en qué medida las normas internacionales existentes abordan los temas identificados, y así considerar las necesidades futuras de gestión de los temas emergentes.

9. El listado de temas destacados en el Apéndice A no es exhaustivo; cualquiera de los miembros u observadores puede proponer un tema emergente al CCFICS. Corresponde a los miembros del Codex realizar una autoevaluación, analizar los temas, y elevar al CCFICS los documentos de debate para su consideración.

10. El Apéndice A tiene en cuenta los temas planteados y las observaciones presentadas durante el CCFICS23, que incluyen:

- La consideración de los mecanismos de apelaciones en situaciones de rechazos (fila A);
- La consideración del componente de comercio electrónico incluido en las transacciones electrónicas y las capacidades de las TIC, tomando debida nota de los debates pertinentes sobre ventas por internet/comercio electrónico en el ámbito del Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos (REP18/FL) (fila F);
- La combinación de los tres temas siguientes: “Nuevas tecnologías de producción, elaboración, transporte y distribución de alimentos”; “Dada la rápida evolución de las tecnologías y los procesos que respaldan la producción de alimentos, la globalización y el surgimiento de otros riesgos, hay una necesidad creciente de asegurar la protección del consumidor de alimentos no aptos.”; y “Sistemas de producción de alimentos a nivel mundial, nuevos y en desarrollo” (fila B) y las actualizaciones de las columnas correspondientes;
- Incorporación del concepto de “alimento novedoso/alimento nuevo” en el tema “Sistemas de producción de alimentos a nivel mundial, nuevos y en desarrollo” (fila B);
- Normas privadas (fila E);
- Inclusión del deshecho de alimentos relacionado con el comercio internacional (fila H);
- Inclusión de la vigilancia en las “Mejoras en las tecnologías relativas al análisis y ensayos” (fila D).

Priorización del nuevo trabajo

11. En el Plan Estratégico del Codex Alimentarius 2014-2019 se plantea la necesidad de que los comités sean capaces de priorizar el nuevo trabajo³. Además, dadas las posibles áreas de nuevo trabajo identificadas mediante el examen del panorama mundial y la diversidad de los temas emergentes, el CCFICS, en su 22.^a reunión, acordó elaborar un marco para la evaluación preliminar e identificación de las áreas prioritarias.

12. Las prioridades de trabajos futuros del CCFICS deberían tener en cuenta lo siguiente:

- La importancia estratégica del tema que se somete a consideración
- Su pertinencia respecto del mandato del CCFICS.
- Sus efectos en la inocuidad alimentaria o en las prácticas leales en el comercio de los alimentos
- Si ya existen textos del CCFICS que se ocupen del tema o bien, en caso de que así fuera, si el análisis de las omisiones en dichos textos justifica la necesidad de un trabajo adicional.

13. A efectos de brindar asistencia al comité para concretar lo expuesto anteriormente, se incluye un marco preliminar de priorización en el Apéndice B. Este marco se elaboró considerando los criterios para emprender nuevos trabajos que establece el *Manual de procedimiento*, así como las orientaciones existentes elaboradas por otros comités del Codex.

³ Objetivo estratégico 1, Objetivo 1.2, Actividades 1.2.1 y 1.2.2

14. Se ofrecen criterios simples para la priorización de los nuevos trabajos y se establece una clasificación para una autoevaluación subjetiva a fin de ayudar al Comité a identificar las propuestas de nuevos trabajos en orden de importancia. Las propuestas de nuevos trabajos deberían someterse a una autoevaluación con arreglo a los criterios específicos del CCFICS, además de reunir los requisitos enunciados por los criterios para el establecimiento de las prioridades de los nuevos trabajos delineados en el *Manual de procedimiento*. Para ayudar a los miembros del CCFICS, se ha desarrollado un formulario que combina las disposiciones del *Manual de procedimiento* relativas a los nuevos trabajos y los criterios adicionales del CCFICS.

15. El marco también resultará útil para asignar prioridades a la revisión y actualización de una gran cantidad de textos del CCFICS, habida cuenta de que han transcurrido varios años desde la elaboración de los mismos.

16. Como se hizo notar en los debates de la 22.^a reunión del CCFICS, debería tenerse en cuenta la labor de otros organismos de carácter intergubernamental, por ejemplo, la función de la Organización Mundial de Aduanas y el Acuerdo sobre la facilitación del comercio (AFC) de la OMC al momento de elaborar orientaciones sobre la interacción entre las autoridades de control de los alimentos y la aduana / organismos de control de las fronteras.

17. En la 22.^a reunión del CCFICS, se acordó que la Delegación de Australia debería vincular las cuestiones identificadas en el párr. 23 de CX/FICS 16/22/9 con los criterios (aún pendientes de elaboración en ese momento). Luego de redactar los Temas emergentes de importancia mundial pertinentes a la labor del CCFICS (Apéndice A) y el Marco de evaluación preliminar (Apéndice B), la Delegación de Australia no consideró apropiado que un solo miembro asignase prioridades a las posibles áreas de nuevo trabajo, en vista de que el Comité no había prestado su acuerdo a los nuevos criterios propuestos. Se recomienda realizar este ejercicio luego de que el Comité haya considerado los criterios del Apéndice B.

Recomendaciones

18. Durante su 24.^a reunión, el CCFICS debería considerar los documentos de discusión preliminares. Se insta encarecidamente a los miembros y observadores a que examinen, con espíritu crítico, dichos documentos preliminares, dada su importancia para el Comité en lo que respecta a la identificación y priorización de nuevas áreas de trabajo. En tal sentido, es importante que el CCFICS, en su 24.^a reunión, considere lo siguiente:

- a) las áreas estratégicas que revisten importancia para el Comité;
- b) las omisiones que pudieran persistir en las orientaciones existentes;
- c) la necesidad de actualizar las orientaciones existentes, y
- d) las nuevas áreas para las que se requieren orientaciones.

19. Se recomienda que el Comité acuerde lo siguiente:

- Que el Apéndice A se convierta en el documento permanente que habrá de considerarse en el marco de este tema del programa en las futuras reuniones del CCFICS;
- Dada la importancia de las contribuciones provenientes de todo el mundo al momento de asegurar la efectividad del Apéndice A, que los miembros lo tomen a su cargo en forma rotativa de una reunión a otra, a los efectos de asegurar que mantenga su pertinencia a nivel mundial y de cada miembro:
- Que se apruebe el Apéndice B como herramienta del CCFICS para asignar prioridades cuando corresponda, como por ejemplo, cuando se esté analizando más de una propuesta de nuevo trabajo;
- Que se adopte el Apéndice C como una herramienta para asistir a los miembros a redactar propuestas de nuevos trabajos para ser consideradas por el comité del CCFIC. Sin embargo, debe aclararse que el uso del formulario es optativo.

Apéndice A**Temas emergentes de importancia mundial pertinentes para el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos****Introducción**

1. Existe una amplia gama de temas emergentes de importancia mundial que probablemente afecten al actual sistema mundial de comercio de los alimentos, incluidos los retos y las oportunidades para los sistemas de inspección y certificación.
2. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) tiene la responsabilidad de elaborar textos y ofrecer recomendaciones que sean pertinentes para los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos. Específicamente, el mandato del CCFICS consiste en lo siguiente¹:
 - a) elaborar principios y directrices relativos a los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos, con miras a armonizar métodos y procedimientos que protejan la salud de los consumidores, aseguren unas prácticas comerciales equitativas y faciliten el comercio internacional de productos alimenticios;
 - b) elaborar principios y directrices para que las autoridades competentes de los países exportadores e importadores apliquen medidas destinadas a garantizar, según sea necesario, que los alimentos cumplan con los requisitos establecidos, en particular los requisitos estatutarios relativos a la salud;
 - c) elaborar directrices para la aplicación, según y cuando corresponda, de sistemas de garantía de calidad, con el fin de asegurar que los productos alimenticios se ajustan a los requisitos, y fomentar el reconocimiento de estos sistemas para facilitar el comercio de productos alimenticios en el marco de acuerdos bilaterales/multilaterales entre países;
 - d) elaborar directrices y criterios respecto del formato, las declaraciones y el idioma de los certificados oficiales que los países puedan exigir, con miras a su armonización internacional;
 - e) formular recomendaciones para el intercambio de información en relación con el control de las importaciones y exportaciones de alimentos;
 - f) consultar, según sea necesario, con otros grupos internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con los sistemas de inspección y certificación de alimentos; y,
 - g) examinar otros asuntos que le encomiende la Comisión en relación con los sistemas de inspección y certificación de alimentos.

Temas de importancia mundial pertinentes a la labor del CCFICS

3. En el cuadro siguiente se identifican temas de importancia mundial que podrían afectar la labor del CCFICS y se mencionan los textos existentes o las propuestas de nuevo trabajo pertinentes a cada tema. Estos temas provienen de los Documentos de debate anteriores para la consideración de temas emergentes y futuras orientaciones, y de las deliberaciones del CCFICS.
4. Es posible que el tema identificado como de importancia mundial se aborde en el texto actual pero no plenamente. En ese caso, posiblemente se justifique una orientación adicional o aclaratoria. Ello presenta una oportunidad para que el Comité considere la conveniencia de un posible nuevo trabajo. También se presenta la oportunidad de examinar el texto actual en vista de nuevos datos o nuevos entornos de comercio.
5. Para ayudar al futuro desarrollo de este tema del programa, se sugiere que el país líder emprenda un análisis mundial del material existente a nivel internacional. El análisis mundial debería hacer referencia, de corresponder, a deliberaciones internacionales de prominencia o temas de actualidad que pudieron haber sido planteados por organismos internacionales a partir de los cuales se identifica el problema, la cuestión o la tendencia. Ello podría incluir al Codex Alimentarius, la OMS, la FAO, la ONU, la OIE, la OCDE, etc. Dichas áreas de potencial interés deberían listarse en orden de importancia y limitarse a 5 temas, de ser posible. También es aceptable no identificar ningún tema nuevo. Cuando se incluye un nuevo tema, se debería elaborar un fundamento breve para justificar su inclusión en el cuadro siguiente.

¹ 25.ª edición del *Manual de procedimiento* del Codex, Sección V.

6. Los miembros deberían hacer referencia al cuadro cuando consideren emprender un nuevo trabajo o la revisión de un trabajo existente. El cuadro proporciona una guía útil ya que establece una relación entre los temas identificados por los miembros, los temas de importancia mundial más amplios y las normas actuales del CCFICS. En ese sentido y tal como se identifica en el Apéndice B, se requerirá una evaluación ulterior a fin de elaborar una propuesta de nuevo trabajo para consideración del CCFICS antes de remitir su recomendación a la CAC.

ID Fila	Tema emergente de importancia mundial (sin un orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS/ propuesta de nuevo trabajo
A	Mecanismo de apelaciones en situaciones de rechazos.	Desarrollar una recomendación por separado sobre el mecanismo de apelación en el contexto de rechazos de alimentos importados.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 25-1997 • CAC/GL 47-2003
B	Sistemas y tecnologías de producción, elaboración, transporte y distribución de alimentos, nuevos y en desarrollo.	<p>Repercusiones para la autoridad competente referentes a los sistemas nacionales de control de los alimentos (su efectividad, rastreabilidad, retiros, etc.), sistemas de control de alimentos importados, y nuevos procesos nacionales de producción.</p> <p>También habrá repercusiones para el comercio relativas a la equivalencia y al reconocimiento de sistemas, dada la necesidad de hacer avanzar el trabajo sobre normas nacionales.</p> <p>Potencial de satisfacer las necesidades de la creciente población mundial mediante la producción de alimentos nuevos, sujeto a la debida regulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 19-1995 • CAC/GL 20-1995 • CAC/GL 25-1997 • CAC/GL 26-1997 • CAC/GL 34-1999 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 53-2003 • CAC/GL 60-2006 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016 • CAC/GL 91-2017 • Directrices sobre el uso de la equivalencia de sistemas
C	Centrarse en mayor medida en la integridad/autenticidad de los alimentos	La vulnerabilidad de los sistemas alimentarios a la manipulación intencional para obtener ventajas económicas, por ejemplo.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 20-1995 • CAC/GL 19-1995 • CAC/GL 25-1997 • CAC/GL 26-1997 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 60-2006

ID Fila	Tema emergente de importancia mundial (sin un orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS/ propuesta de nuevo trabajo
			<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016 • Documento de debate sobre la integridad y la autenticidad de los alimentos
D	Mejoras en las tecnologías relativas al análisis y ensayos, y en la vigilancia.	Las herramientas y métodos utilizados para medir el desempeño de los sistemas de inocuidad de los alimentos, y cómo y cuándo se aplican.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 53-2003 • CAC/GL 25-1997 • CAC/GL 34-1999 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016 • CAC/GL 91-2017
E	Normas privadas	La aplicación de normas privadas a la producción y normalización de alimentos, las cuales podrían ser diferentes a las establecidas por la autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 20-1995 • CAC/GL 26-1997 • CAC/GL 34-1999 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 60-2003 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 82-2013 • Documento de debate sobre la certificación por parte de terceros
F	Aumento en las transacciones electrónicas y capacidades de las tecnologías de información y comunicación (TIC)	<p>La utilización de la tecnología informática aplicada a los sistemas de control de los alimentos, incluida la recopilación y análisis de datos, y la certificación electrónica.</p> <p>Nota: las ventas por internet/comercio electrónico se están debatiendo en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 19-1995 • CAC/GL 26-1997 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016

ID Fila	Tema emergente de importancia mundial (sin un orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS/ propuesta de nuevo trabajo
		ámbito del Comité sobre Etiquetado de Alimentos (REP18/FL)	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre el uso de certificados electrónicos
G	La evolución de las funciones de la autoridad competente y la interacción entre los diversos organismos gubernamentales	La interacción entre diversos organismos gubernamentales que participan en el comercio de los alimentos, en particular, entre las autoridades de control de los alimentos y la aduana / los organismos de control de las fronteras, así como la capacidad de aprovechar mejor la información procedente de esta interacción.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL19-1995 • CAC/GL 34-1999 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016 • CAC/GL 91-2017 • Directrices sobre el uso de la equivalencia de sistemas
H	Residuos de alimentos	<p>Los residuos de alimentos relacionados con el comercio internacional; no se limitan al final de la cadena alimentaria.</p> <p>En 2015, los líderes mundiales se comprometieron a abordar este desafío trabajando para reducir a la mitad los residuos de alimentos per cápita y a reducir los desperdicios de alimentos para el año 2030 en el contexto de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, que consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	
I	Resistencia a los antimicrobianos	Efectos en la certificación o inspección/modalidades de los ensayos para identificar la presencia de antimicrobianos, tomando en cuenta el trabajo que actualmente está realizando el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 20-1995 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016

ID Fila	Tema emergente de importancia mundial (sin un orden de prioridad)	Repercusiones relativas al CCFICS/Codex	Textos afines del CCFICS/ propuesta de nuevo trabajo
		a los antimicrobianos (TFAMR).	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 91-2017 • Directrices sobre el uso de la equivalencia de sistemas
J	Nuevos enfoques de la inocuidad de los alimentos, incluidos los sistemas preventivos y basados en los resultados	Cambios actuales y previstos a la serie de herramientas utilizadas para proporcionar garantías, y cómo y cuándo se aplican.	<ul style="list-style-type: none"> • CAC/GL 20-1995 • CAC/GL 19-1995 • CAC/GL 25-1997 • CAC/GL 26-1997 • CAC/GL 34-1999 • CAC/GL 38-2001 • CAC/GL 53-2003 • CAC/GL 47-2003 • CAC/GL 60-2006 • CAC/GL 82-2013 • CAC/GL 89-2016 • CAC/GL 91-2017 • Directrices sobre el uso de la equivalencia de sistemas

Textos existentes del CCFICS

Referencia	Título	Última modificación
CAC/GL 19-1995	Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos	2016
CAC/GL 20-1995	Principios para la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos	1995
CAC/GL 25-1997	Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados	2016

CAC/GL 26-1997	Directrices para la formulación, aplicación, evaluación y acreditación de sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos	2010
CAC/GL 34-1999	Directrices para la elaboración de acuerdos de equivalencia sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos	1999
CAC/GL 38-2001	Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos	2009
CAC/GL 47-2003	Directrices sobre sistemas de control de las importaciones de alimentos	2006
CAC/GL 53-2003	Directrices para la determinación de equivalencia de medidas sanitarias relacionadas con los sistemas de inspección y certificación de alimentos	2008
CAC/GL 60-2006	Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos	2006
CAC/GL 82-2013	Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos	2013
CAC/GL 89-2016	Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos	2016
CAC/GL 91-2017	Principios y directrices sobre el monitoreo del desempeño de los sistemas nacionales de control de los alimentos	2017

Apéndice B**Marco para la evaluación preliminar e identificación de áreas prioritarias para el CCFICS**

1. Se establecen las siguientes directrices para asistir al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) en la tarea de identificar y priorizar su labor.

Propuestas de nuevos trabajos

2. Las propuestas de nuevos trabajos generalmente abordarán temas relacionados con la inocuidad alimentaria y las prácticas leales en el comercio de alimentos, en el marco del mandato del CCFICS, incluido el establecimiento de nuevas directrices o la revisión de directrices existentes.
3. Las propuestas para emprender nuevos trabajos deben ajustarse al procedimiento descrito en el Manual de Procedimiento referente a "*Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma*", y a los criterios que se mencionan a continuación.
4. Los miembros que presenten una propuesta de nuevo trabajo deberían además referirse al documento en el **Apéndice A** destinado a facilitar la elaboración de la propuesta.

Criterios para evaluar y establecer la prioridad de nuevos trabajos

5. Al margen de las disposiciones descritas en el *Manual de Procedimiento* del Codex sobre las propuestas de nuevos trabajos, se utilizarán los siguientes criterios y factores de ponderación para evaluar y establecer la prioridad de las propuestas abordadas por el CCFICS:
 - a. la justificación para el nuevo trabajo, incluida la descripción de cómo el área de trabajo podría subsanar omisiones en los textos actuales del CCFICS o proporcionar mayor claridad a los mismos;
 - b. si el nuevo trabajo tiene como objeto enmendar los textos actuales del CCFICS o elaborar un nuevo texto;
 - c. el ámbito de aplicación del trabajo y el alcance del efecto de la cuestión en los miembros del CCFICS y en el comercio internacional.
6. A fin de cuantificar el punto (c) anterior, el miembro o los miembros que propongan un nuevo trabajo deberían utilizar los criterios que se enumeran a continuación. Los criterios estarán basados en una autoevaluación e incluirán un fundamento para justificar la clasificación. Estos datos deberían incluirse en la propuesta de nuevo trabajo a fin de ser considerados y acordados por el Comité.

Criterio	Clasificación
Urgencia inmediata	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para la inocuidad alimentaria	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para las prácticas leales de comercio	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para la facilitación del comercio	Alto nivel Mediano Bajo

¹ Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, 24.^a edición, sección II, parte 2, *Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma*.

Formato para las propuestas de nuevos trabajos

7. Las propuestas de nuevos trabajos deberían presentarse al CCFICS en el formato de un documento de proyecto y abordar los criterios adicionales mencionados anteriormente; por otro lado, se ha desarrollado un formulario que combina el documento de proyecto y los criterios propuestos para ayudar a los miembros del CCFICS a redactar las propuestas de nuevos trabajos.

Procedimiento para considerar una propuesta de nuevo trabajo

8. Generalmente, el Comité utilizará el siguiente procedimiento en relación con la revisión de directrices actuales o la elaboración de nuevas directrices:
 - a. La secretaría del país hospedante del CCFICS preparará un documento con una síntesis de cada una de las propuestas de nuevo trabajo y las correspondientes autoevaluaciones según los criterios antemencionados, a fin de debatirlas en la próxima reunión del CCFICS.
 - b. El Comité considerará cada propuesta de nuevo trabajo y, de aceptarla, remitirá a la CAC una recomendación para iniciar el nuevo trabajo. Si hubiera más de una propuesta de nuevo trabajo que el CCFICS recomienda comenzar a la CAC, se deberán enumerar las propuestas en orden de prioridad de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.
 - c. En caso de que dos propuestas recomendadas por el CCFICS a la CAC para su aprobación tuvieran la misma clasificación, según los criterios antemencionados, el CCFICS evaluará nuevamente el orden de prioridad, según dichos criterios, a fin de asegurar una clara priorización para su ulterior consideración por parte de la CAC.

Identificación de áreas prioritarias

9. El CCFICS considerará las propuestas de nuevos trabajos y, de ser necesario, la revisión de los códigos existentes, según el orden de prioridad y con base en las decisiones del CCFICS, utilizando los criterios para evaluar y priorizar los trabajos (véase la sección anterior).
10. El Comité podrá reevaluar la prioridad de cada uno de los temas cuando se disponga de nuevos datos u otra información relativa a cualquiera de los temas. Se podrán presentar dichos datos a fin de ser analizados y se podrá reconsiderar el orden de prioridad de la propuesta de nuevo trabajo.
11. El CCFICS continuará utilizando todos los recursos disponibles, incluido el Documento de debate sobre temas emergentes, a fin de identificar temas emergentes o inminentes, de importancia para el Comité.

Apéndice C

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS
Reunión del CCFICS

PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO (insertar tema)

**PARA LA CONSIDERACIÓN DE TEMAS EMERGENTES Y FUTURAS ORIENTACIONES RELATIVAS A
LA LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**

Preparada por (insertar nombre del país o países miembros)

Propósito y ámbito de aplicación de la norma.

Pertinencia y oportunidad.

Principales cuestiones que se deben tratar.

Evaluación con respecto a los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*.

Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex.

Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del Codex y trabajos actuales.

La identificación de la disponibilidad de expertos asesores científicos en caso de necesidad de asesoramiento científico.

Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a una norma, procedentes de organizaciones externas, a fin de que puedan programarse.

El calendario previsto para terminar este nuevo trabajo, incluida la fecha de inicio, la fecha propuesta de aprobación en el trámite 5, y la fecha propuesta de aprobación por parte de la Comisión; *el plazo para desarrollar una norma normalmente no debería exceder los cinco años*.

Criterios del CCFICS para ayudar al Comité a identificar nuevos trabajos en orden de importancia.

Justificación para emprender un nuevo trabajo, incluida la descripción de cómo el área de trabajo podría subsanar omisiones en los textos actuales del CCFICS o proporcionar mayor claridad a los mismos;

Consideración de si el nuevo trabajo tiene como objeto enmendar los textos actuales del CCFICS o elaborar un nuevo texto;

Definición del ámbito de aplicación del trabajo y el alcance del efecto de la cuestión en los miembros del CCFICS y el comercio internacional;

A fin de cuantificar el punto (c) antemencionado, el miembro o los miembros que propongan un nuevo trabajo deberían utilizar los criterios enumerados a continuación. Los criterios estarán basados en una autoevaluación e incluirán un fundamento para justificar la clasificación. Estos datos deberían incluirse en la propuesta de nuevo trabajo a fin de ser considerados y acordados por el Comité.

Criterio	Clasificación
Urgencia inmediata	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para la inocuidad alimentaria	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para las prácticas leales de comercio	Alto nivel Mediano Bajo
Repercusiones para la facilitación del comercio	Alto nivel Mediano Bajo